



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE
APOYO SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 143/2025** referente a **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **09-021-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de abril de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **22 de abril de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **25 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.**
 - **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE
APOYO SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

| Cumplimiento | Nombre del Proveedor |
|---|---|
| CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. | <ul style="list-style-type: none"> • COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V. • COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V. |

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido mediante el oficio **9-7-7.1-039/2025** validado por **Paola García Ruiz, Directora de Recursos Materiales y Financieros** perteneciente a la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, mismo que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

| CUMPLE TÉCNICAMENTE | NO CUMPLE TÉCNICAMENTE |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V. | <ul style="list-style-type: none"> • COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V. -No presenta las validaciones gráficas correspondientes -No presenta dictamen estructural |

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de desecha la propuesta del participante **COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.** Se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de **“LA LEY”**, además



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar la licitación LPL 143/2025 de “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL” al proveedor de nombre COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$ 1,001,312.00 (Un millón un mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Número de concepto (consecutivo), Descripción del producto o servicio, Cantidad, and Unidad de Medida. It lists 4 items related to the rental of stands and tents for social support programs.

Handwritten signature in blue ink.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE
APOYO SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de mayo del 2025.**

Elaboró: Karina González Preciado

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE
APOYO SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité



OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



PAOLA GARCÍA RUÍZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE
APOYO SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

| No. | Documentos | COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V. | COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V. |
|-----|---|--|--|
| 1 | Propuesta Técnica | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 2 | Anexo 2 Manifiesto de Personalidad | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 3 | Anexo 3 Índice de la proposición | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 4 | Anexo 4 Acreditación del Licitante | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 5 | Anexo 5 Propuesta Económica | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 6 | Anexo 6 Declaraciones del Licitante | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 7 | Anexo 7 Aportación 5 al Millar | SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN | SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN |
| 8 | Anexo 8 Declaración de Estratificación | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 9 | Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 10 | Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 11 | Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 12 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 13 | Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. | SI PRESENTA | SI PRESENTA |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE
APOYO SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

| | | | |
|----|--|-------------|-------------|
| 14 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 15 | Constancia de Situación Fiscal (SAT) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 16 | Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 17 | Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal | SI PRESENTA | SI PRESENTA |

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE
APOYO SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 9-7-7.1-039/2025, realizado por **Paola García Ruiz, Directora de Recursos Materiales y Financieros** perteneciente a la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local **LPL 143/2025**, en la cual se requiere la adquisición de **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

| No. | Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas | COMERCIALI ZADORA BAKUGO S.A. DE C.V. | COMERCIALI ZADORA JAUPA S.A. DE C.V. |
|-----|---|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | <p>SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 83 STANDS Y 01 TOLDO PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO, DE MANERA SIMULTÁNEA EN 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO EN EL AÑO 2025</p> <p>DISTRIBUCIÓN:</p> <p>PARTIDA 1 (PARTIDA PRESUPUESTAL 4311) - SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 79 STANDS Y 01 TOLDO PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO.</p> <p>PROGRAMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROGRAMA DE MUJERES Y JOVENES POR EL CAMPO 2. PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACION Y EXTENSIONISMO RURAL 3. PROGRAMA DE ACCION DEL CAMPO PARA EL CAMBIO CLIMATICO 4. PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y TECNIFICACION DEL CAMPO DE JALISCO 5. PROGRAMA ESTRATEGICO DE REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE CAPACITACION EJIDALES Y CENTROS DE SERVICIOS GANADEROS <p>PARTIDA 2 (PARTIDA PRESUPUESTAL 4312) - SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 1 STAND PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO.</p> <p>PROGRAMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROGRAMA DE APOYO A COOPERATIVAS DE LA LAGUNA DE CAJITITLAN <p>PARTIDA 3 (PARTIDA PRESUPUESTAL 4314) - SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 2 STANDS PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO.</p> <p>PROGRAMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FONDO EMERGENTE PARA LA ATENCION DEL EFECTO DEL CAMBIO CLIMATICO Y LOS DESASTRES NATURALES EN EL CAMPO | No Cumple | Si Cumple |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE
APOYO SOCIAL"
Sin Concurrencia del Comité

| | | |
|--|--|--|
| <p>PARTIDA 4 (PARTIDA PRESUPUESTAL 4242) - SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE 1 STAND PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO.</p> <p>PROGRAMAS: 1. PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS</p> <p>CARACTERISTICAS DEL ESTAND: Stand Material De Aglomerado Mdf Con Perfiles De Aluminio De 2 X 2 Mts. A Una Altura De 2.40 Mts. Con Antepecho De 195 X 25 Cm. Toma De Corriente, Gráficos De Pared y Antepecho Con Impresión Digital En Vinil. Según diseño</p> <p>CARACTERISTICAS DEL TOLDO: Toldo Con Medida De 12 X 14 Metros A Una Altura De 3 Metros De Estructura De Acero Calibre 14 De 2" Con Patas De Tubo Cedula 30, Cubierto De Lona Blanca De 21oz con bidones. (Se instalará en el municipio de Colotlán)</p> <p>MUNICIPIOS: 1. COLOTLAN 2. CUAUTILAN DE GARCIA BARRAGAN 3. EL GRULLO 4. JALOSTOTITLAN 5. LAGOS DE MORENO 6. OCOTLAN 7. PUERTO VALLARTA 8. TALA 9. TAMAZULA DE GORDIANO 10. TEPATITLAN DE MORELOS 11. TLAJOMULCO DE ZUÑIGA 12. TOMATLAN 13. YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO</p> <p>NOTA.- LAS UBICACIONES DE LA INSTALACION DE LOS STANDS EN CADA MUNICIPIO LA DEPENDENCIA SE LAS OTORGARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO</p> | | |
|--|--|--|

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica y contrario al proveedor **COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.** que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 143/2025
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TOLDOS Y STANDS PARA PROGRAMAS DE
APOYO SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resultó solvente documental y técnicamente.

En la presente tabla se muestra el precio unitario y el total de la propuesta económica del proveedor **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.**

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | TOTAL |
|---------|----------|---|------------------|---------------|-----------------|
| 1 | 1 | Servicio Integral de arrendamiento de 79 stands y 01 toldo para los programas de apoyo. | Servicio | \$ 604,250.00 | \$ 604,250.00 |
| 2 | 1 | Servicio integral de arrendamiento de 1 stand para los programas de apoyo. | Servicio | \$ 103,580.00 | \$ 103,580.00 |
| 3 | 1 | Servicio integral de arrendamiento de 2 stands para los programas de apoyo. | Servicio | \$ 103,580.00 | \$ 103,580.00 |
| 4 | 1 | Servicio integral de arrendamiento de 1 stand para los programas de apoyo. | Servicio | \$ 51,790.00 | \$ 51,790.00 |
| | | | | SUB TOTAL | \$ 863,200.00 |
| | | | | IVA | \$ 138,112.00 |
| | | | | TOTAL | \$ 1,001,312.00 |

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio establecido en el Estudio de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario